



# Resolución Ministerial

Lima, 31 DIC. 2018

N° 329-2018-PCM

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 103-2018-PCM se designó al señor Rubén Alonso Cano Mendoza en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, con Resolución Ministerial N° 111-2018-PCM se encargó al señor Rubén Alonso Cano Mendoza las funciones de Jefe de la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Rubén Alonso Cano Mendoza al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 111-2018-PCM.

Regístrese y comuníquese.

.....  
CESAR VILLANUEVA AREVALO  
Presidente del Consejo de Ministros

